

OSE

A MODO DE BALANCE

Recién cumplido el año de gestión del nuevo Directorio, nos ha tocado la labor de realizar una evaluación de las medidas adoptadas, por la Administración frenteamplista de la que participamos, con el objetivo de informar los pasos dados así como las perspectivas de futuro de nuestro trabajo en OSE.-

No es novedad para ningún ciudadano el estado de abandono y corrupción en que se encontraba la empresa en el momento en que asumió esta nueva administración. Esto nos enfrentaba a una lucha de varias bandas que significaba al mismo tiempo, atacar la corrupción y denunciarla, ordenar la casa manteniendo los servicios, y encarar la realización de importantes obras, asumiendo al mismo tiempo la responsabilidad de dar cumplimiento a la controvertida reforma constitucional, cuyas debilidades técnicas e imprecisiones creaban graves problemas, al punto tal que fue motivo del primer llamado a sala para un Ministro, el Cro. Mariano Arana.

Frente a tal situación se definieron cinco áreas básicas que abarcan las tareas inmediatas que entendió necesario abordar el Directorio en lo inmediato desde el comienzo de su gestión el 29 de Marzo de 2005, *a) El reordenamiento de la Administración, en la búsqueda de la eficiencia y el respeto de la carrera funcional b) la transparencia de la gestión y el equilibrio adecuado y ordenado de las finanzas de la empresa c) el cumplimiento de la reforma constitucional aprobada el 31.10.2004 d) la mejora de gestión en materia operativa, logrando la reducción efectiva del agua no contabilizada e) el desarrollo de un plan de obras importantes que permitieran ampliar la cobertura de saneamiento en lugares críticos, y asegurar el normal abastecimiento de agua frente a situaciones de contingencia, en cantidad y calidad.*

En materia de ordenamiento administrativo y de personal.

a.1) Cambios en los mandos. Se ha realizado una serie de cambios importantes a nivel de jerarquías y mandos medios, tratando de respetar al máximo la carrera funcional, en función de los méritos de los designados. En particular en la Ose, a través del procedimiento de encomendaciones interinas, se asignaban cargos seis y siete grados más altos del escalafón presupuestal, basados en exclusivos criterios políticos y sin ningún aval técnico. Al realizar los movimientos en todos los casos se ha tomado en cuenta los antecedentes funcionales, la vocación al cargo, y los avales técnicos correspondientes. Esto sin perjuicio de que todas las designaciones realizadas serán ratificadas o no por el concurso correspondiente.

a.2) Reconocimiento de diferencias de remuneración.- Se ha realizado un estudio de las reclamaciones por diferencias de remuneración entre el cargo desempeñado y presupuestal, lo que había dado origen a un número importantísimo de juicios laborales, que abarcaba varios millones de dólares, la mayoría de los cuales se perdía con el correspondiente costo, ya que solo se le reconocía diferencias por afinidades políticas o clientelísticas. Al respecto se ha llegado a un acuerdo con el Sindicato en las demandas judiciales, y también en las potenciales, acordándose el reconocimiento de más de 600 casos de

diferencias de salario debidamente acreditadas, eliminando un punto de fricción y malestar con el funcionariado. *En el futuro estas situaciones serán regularizadas con los concursos funcionales correspondientes que se están instrumentando sin perjuicio de que, en todos los casos de subrogación o encomendación interina deberá aplicarse el reglamento.*

a.3) Realización de concursos. Dado que en el momento resulta imposible la provisión de cargos definitivos en función de la necesidad de un previo proceso de Mejora de Gestión para realizar una Reestructura eficiente, se ha optado por la preparación y convocatoria a concursos para la provisión interina de los cargos de forma de asegurar la transparencia en los ascensos y asignación de funciones aún en los interinatos. **Se ha creado una comisión integrada con el Sindicato para la conformación de los tribunales correspondientes.** *Es voluntad de este Directorio promover la realización de concursos de todos los niveles para la provisión de los cargos dando estricto cumplimiento a la carrera funcional. Sin duda esta tarea se ha visto dificultada por el desorden administrativo que proviene de más de diez años de falta de cumplimiento de las normas correspondientes, asimismo como de la necesidad de efectuar cambios urgentes en la estructura funcional, adecuándola a la actual gestión.*

a.4) Realización de convenios con UTU y Universidad de la República para la provisión de personal calificado. Se ha procedido en este marco, con la Facultad de Derecho, la realización de un concurso de méritos para la contratación de diez abogados con menos de cinco años de recibidos. Similares acuerdos se procesan con la Facultad de Ingeniería y Química. Asimismo se ha contratado a seis pasantes por concurso de la Facultad de Ciencias Sociales.

a.5) Contratación de zafrales mediante sorteo.- La contratación de peones de bombeo, como personal eventual, autorizado por el inciso ñ de la ley 16.127 se realizaba en forma digitada, por amiguismo o afinidad política. Esta práctica se ha eliminado, contratándose más de 300 personas en sorteos realizados con el aval de las Juntas departamentales o Intendencias Municipales, con total transparencia. *Es importante señalar que el objetivo de esta política de contratación de personal zafral no es ni debe serlo, el cubrir la ausencia de personal permanente en la administración. En tal sentido debe desterrarse la práctica de mantener el personal ingresado en estas condiciones como personal permanente renovándose los contratos en forma irregular. Las necesidades de personal permanente deben cubrirse mediante las formas de contrataciones legalmente establecidas fundamentalmente a partir de la ley 17.930. La contratación zafral se mantendrá como mecanismo de provisión de personal frente a situaciones transitorias que requieran mayor apoyo, y cumplir una importante función social que es la de colaborar en la formación de los jóvenes, aportándoles una nueva experiencia laboral, y cumpliendo con el artículo 55 de la Constitución, que prevé la distribución imparcial y equitativa del trabajo.*

a.6) Contratación de personas discapacitadas.- También, y dando cumplimiento a las disposiciones del art. 55 de la Constitución y de la ley 16.095 se acordó el ingreso de personas con discapacidad, los que ingresarán mediante un proceso de selección objetivo y transparente, realizado por una

comisión integrada por la Comisión Nacional , la ONSC , y la OSE. Es de subrayar que no existían registros en OSE de dar cumplimiento a la clara disposición legal existente desde hace más de diez años. *Es por ello que el Directorio se ha dispuesto a dar cumplimiento a dicha norma, manteniendo un adecuado equilibrio en la provisión de personal, evitando toda forma de discriminación laboral. Ello implicará no solamente la contratación del personal sino además un esfuerzo mancomunado de todos los funcionarios de la Administración en colaborar con estos trabajadores en condiciones de igualdad de trato y solidaridad social y funcional, así como la adecuación de la infraestructura necesaria sobre la cual se está trabajando con la participación del sindicato.*

a.6) Relacionamiento con el Sindicato.- En la mayor parte de estos emprendimientos se ha dado participación al gremio, integrando actualmente varias comisiones conjuntamente con el sindicato. Se ha mantenido un diálogo permanente que ha permitido alcanzar un acuerdo marco de relacionamiento, la solución de la mayor parte de los litigios judiciales patrocinados por el gremio, la participación del sindicato en la Comisión del Parque de Recreación de Paso Severino, y la comisión de Reestructura así como otras relacionadas con los aspectos funcionales. Se ha aprobado un marco de relacionamiento bilateral que regule las relaciones entre las partes. *En este sentido es voluntad del Directorio seguir trabajando en el desarrollo de mecanismos de interacción sobre la base de que los trabajadores son un eslabón fundamental en la mejora de gestión de la Administración, y el Sindicato, en su representación debe estar presente en las instancias de cambio y ser escuchado en sus propuestas, sin que ello signifique renuncia a sus reivindicaciones propias, ni tampoco al Directorio de sus potestades legales de dirección. En tal sentido este Directorio apuesta a la colaboración producto de la interacción y el intercambio de ideas, en el fin común de desarrollar una empresa pública con una gestión eficiente que cumpla los objetivos para felicidad de todos los ciudadanos. Por ello apuesta al diálogo permanente en sustitución de la confrontación, para resolver las inevitables contradicciones que pueden darse en el proceso. Ello implica asegurar el máximo respeto a las libertades sindicales, así como reclamar el cumplimiento de las potestades legales y reglamentarias que le asisten para asegurar el cumplimiento de la gestión encomendada.*

B) EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CRISTALINIDAD.-

B.1) Publicación de las resoluciones en la página Web. Entre las primeras medidas de este Directorio, se planteó la necesidad de dar la mayor transparencia y cristalinidad a la gestión eliminando la cultura del secreto que rodeaba la situación anterior. En base a ello se resolvió que no solamente las resoluciones sino inclusive los proyectos de resolución se publicaran en la página Web del organismo para el común acceso de funcionarios, usuario y la prensa en general en el entendido de que democratizar la información es una de las normas fundamental de una gestión transparente. Esto ha sido recibido con beneplácito en general por todos los interesados y por la prensa en particular. A un año de adoptadas estas resoluciones podemos hacer una valoración ampliamente

positiva. *Aún para los detractores de esta administración es sin duda innegable que la publicación de dichas resoluciones permite el contralor de la gestión de este Directorio aún para cuestionar las mismas, cosa vedada en Administraciones anteriores.*

En tal sentido el Directorio se propone mantener dichas disposiciones y potenciar los mecanismos de comunicaciones a través de una profunda mejora de gestión en materia de relaciones públicas tanto hacia los funcionarios, como frente a los usuarios.

B.2) Realización de Investigaciones y Auditorias.- Dentro de las primeras preocupaciones la Administración se encontraba la realización de investigaciones sobre las múltiples denuncias de corrupción presentadas contra el organismo. En forma inmediata se comenzaron a realizar las investigaciones correspondientes a las denuncias de mayor notoriedad en base a datos concretos y documentos formales. Es importante señalar que las investigaciones y auditorias se realizaron por funcionarios de la propia institución confiando en la calidad técnica y objetividad de los servicios, y dándole absoluta para la obtención de medios probatorios, material informativo, etc. Asimismo se habilitaron mecanismos para la recepción de denuncia asegurando la inmunidad de los denunciantes frente a eventuales represalias. Como resultado de ello existen en la actualidad una cantidad de sumarios administrativos y se presentaron 12 carpetas conteniendo distintos ítems, sobre hechos que pueden tener relevancia penal, a la Justicia Competente, denuncias que posteriormente fueron ampliadas con nuevos elementos de acuerdo a lo que los instructores de la Oficina Jurídica de OSE, nos aconsejaron. *Existen aún numerosas investigaciones administrativas y auditorias en curso. Las irregularidades existentes en el organismos tuvieron una gran notoriedad pública y afectaron sin duda alguna la imagen de la Administración. Es intención del Directorio dar estricto cumplimiento legal a las disposiciones de la ley 16.060 y el Dec. 30/03, que le imponen la obligación de investigar y denunciar todos los hechos que puedan eventualmente ser considerados ilícitos.*

Se ha intentado acusar reiteradamente de persecución política esta actividad, sin embargo las investigaciones de la Justicia, así como las conclusiones del Tribunal de Cuentas han concluído por acallar los intentos realizados, y hoy se percibe un claro nerviosismo de los involucrados por las decisiones judiciales que sin duda llegarán a la solicitud de desafuero para algún diputado o Senador, ex director, tal como ha anunciado la prensa que fue solicitado por la Fiscalía.

B.3) Derogación de resoluciones de dudosa legalidad.- Se han derogado múltiples resoluciones cuya legalidad era altamente cuestionable sin perjuicio de ser desde el punto de vista administrativo inconvenientes. Así por ejemplo de derogó la compensación especial de más de \$ 50.000,00 que percibía el Gerente General, las compensaciones a quienes habían trabajado a nivel de Directorio que se mantenían en forma permanente o se perdían a lo largo de cuatro años, se estableció la obligación de marcar tarjeta a todos los niveles jerárquicos, incluyendo al Gerente y al Secretario General. Esto implicó una disminución de Complementos y Compensaciones en el gasto de personal de un 25.5%. *Algunas de estas medidas sin duda han ocasionado perjuicios económicos a*

muchos funcionarios, y han sido percibidas por algunos como medidas revanchistas o persecutorias. Este Directorio quiere reafirmar que en ningún caso se han tomado medidas con tales finalidades. Es sin embargo su potestad y su deber asegurar una gestión igualitaria, justa y ética, y todas sus resoluciones han sido tomadas con el convencimiento de que tales derogaciones se imponían por razones de justicia, equidad y buena administración. En tal sentido seremos coherentes en el camino trazado en cuanto a la revisión de la justificación de compensaciones, viáticos, o cargos que no sean respaldados por una real necesidad de la Administración, así como ubicados dentro de los marcos legales y reglamentarios de la gestión.

B.4) En materia de ahorro y mejora de la gestión financiera. En este sentido se han adoptado múltiples medidas de racionalización y contención del gasto, teniendo además como preocupación fundamental la reducción del gasto a nivel de Directorio, constatada la existencia habitual de gastos innecesarios y superfluos, dada su relevancia en cuanto a la imagen de la Administración aún cuando no fueran trascendentes desde el punto de vista cuantitativo. Es así que el gasto anualizado a nivel de Directorio (aún reconociendo que existe un Director menos) se redujo **en más de un millón de dólares**. Se eliminaron gastos de representación obteniendo un ahorro de \$ 922.022,00 (un 69.6% menos que el año anterior).

Asimismo se logró una reducción del 14% en materia de propaganda, reorientando la misma con criterios sociales y de apoyo a la conservación de los recursos hídricos.

El resultado global del Balance arroja un aumento de más de un 100% de las ganancias que ascendieron a \$ 581.502.259 en el año 2005, frente a \$ 258:574.999,00. Si bien ha existido un aumento real de los ingresos estimado en un 2.8% (aproximadamente un 9.5% a nivel histórico) el resultado positivo se debe sin duda a un ahorro de los costos en términos reales de un 10.1%.

Expresado en dólares, este Directorio ahorró en su gestión más de U\$ 10.000.000 , en un año (de los cuales solo gestionó 9 meses, siendo los otros tres los de mayor gasto).

Esta situación no solamente demuestra la eficacia de las medidas de contención del gasto superfluo y de la racionalización del gasto necesario, sino que permitirá en el futuro la financiación de obras imprescindibles de infraestructura y mejora de gestión que se exponen mas adelante, a un costo menor y con mayor ejecutividad. Este Directorio no se propone la contención del gasto en forma genérica e irracional. El ahorro en el gasto debe ser producto de una administración eficiente de recursos sin que el mismo vaya en desmedro del cumplimiento de los fines propios de la Administración . Esto significa un riguroso contralor del gasto, pero no su reducción cuando el mismo se demuestra imprescindible para asegurar la buena ejecución de los servicios y de las obras proyectadas. Un ejemplo de ello es la racionalización de la locomoción contratada y la licitación para el cambio de la flota propia que hoy se encuentra absolutamente obsoleta e imposibilitada de cumplir con las necesidades del servicio.

En términos generales las medidas adoptadas de racionalización del gasto así como de ordenamiento interno en materia de retribuciones personales, enunciadas en el punto B.3, han permitido un ahorro de un 8.7 % en Gasto de Personal lo cual ha permitido financiar sin problemas el pago de las

diferencias de sueldo , e inclusive estudiar la posibilidad de una mejora salarial, mediante la generalización del presentismo, paso previo a la incorporación del régimen de productividad que existe en otros organismos públicos. Se ha acordado con el Sindicato a incorporación de la generalización de un presentismo en dos etapas, el que deberá ser sustituido en el futuro por el pago de una productividad una vez que, a nivel general del Estado se establezcan las pautas para la medición de la misma. Es importante reafirmar la voluntad del Directorio de promover una mejora salarial global real a nivel de funcionarios, así como la jerarquización de las tareas, tomando en cuenta el aumento de productividad de acuerdo a las pautas establecidas por el Gobierno Nacional.

C) El cumplimiento de las disposiciones constitucional aprobadas el 31.10.04.

Esta ha resultado ser una de las tareas más complejas y urgentes que debió encarar este Directorio al asumir sus funciones. En tal sentido podemos señalar que en materia de cumplimiento de la Reforma Constitucional art. 47 , se logró el traspaso de los servicios de la concesionaria URAGUA S.A., sin que la transferencia significara afectación ninguna a los usuarios, y eliminando todo juicio eventual contra el Estado, planteado en la esfera internacional por la empresa. De esta forma OSE pudo asumir los servicios con un costo mínimo, sin lesión a intereses privados que cuestionaran la confiabilidad frente a inversores extranjeros, y aseguró el abastecimiento en calidad y cantidad de los servicios durante la temporada de verano, descartando todos los pronósticos de caos y demandas multimillonarias que se habían realizado por la oposición. Asimismo se reiniciaron las obras de saneamiento que desde el 2002 se encontraban detenidas por la inacción de la empresa concesionaria. Asimismo se ha logrado un acuerdo con la empresa AGUAS DE BARCELONA para adquirir el 60% del Capital accionario de AGUAS DE LA COSTA, lo que le dará a OSE el control jurídico de la totalidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el país. Es de hacer notar además que en el proceso se absorbió al personal de la concesionaria evitando la pérdida del trabajo de sus funcionarios, y manteniendo el personal capacitado para las funciones. Desde el punto de vista de los usuarios, la adquisición del paquete mayoritario de Aguas de la Costa permitirá en forma inmediata imponer la tarifa de OSE en todo el país. Esto nos permitió dar cumplimiento integral a la definición aprobada por nuestra Constitución, sin que ello representara riesgos en la inversión extranjera ni juicios catastróficos como profetizaba la oposición. Asimismo y pese los reclamos de las posiciones extremas, hoy se ha logrado una tarifa única para todo el país reduciendo el problema de la aplicación del art. 47 de la Constitución, problema que llegó a ocupar todos los titulares de los diarios , a una pura discusión jurídico filosófica sin trascendencia alguna en la práctica.

C.1) la mejora de gestión en materia operativa, y la reducción efectiva del agua no contabilizada.- Una de las preocupaciones fundamentales desde la asunción de este Directorio ha sido el estudio de mecanismos efectivos de solucionar dos problemas indisolublemente interrelacionados. La pérdida de facturación y la falta de control sobre el agua producida y el resultado contable ha sido desde hace más de una década un problema sustancial para la

Administración. No obstante, pese a los estudios y medidas adoptadas por las Administraciones anteriores el problema ha continuado agravándose hasta llegar a límites intolerables, en términos de una pérdida de contabilización sobre casi el 60% de la producción de agua. Ello sin embargo no se debe exclusivamente a pérdidas físicas producto de la obsolescencia de las redes o de falta de mantenimiento o inversión en equipos, sino también al deficiente manejo del sistema comercial y los métodos administrativos de gestión y control. Por ello este Directorio, analizada la situación, y estudiados los distintos informes y experiencias anteriores, ha entendido imprescindible la utilización de los recursos humanos propios para revertir esta situación en un proyecto de Reducción de Aguas no Contabilizadas que se encuentra indisolublemente ligado al Proyecto de Mejora de Gestión, y que involucra transversalmente a todos los sectores de la Administración. Nuestro país ha confiado a la gestión pública en forma monopólico el manejo del agua potable, y es nuestra responsabilidad demostrar que la empresa pública puede ser tan o más eficiente que la empresa privada en tales fines.

Pero ello depende de dar un salto cualitativo en la gestión que involucre toda la operativa y por ende a la totalidad de los trabajadores de OSE, cualquiera sea su jerarquía y ubicación. *Por ello nos encontramos abocados a un plan de modificaciones importantes en materia de infraestructura operativa, de los que podemos enunciar el cambio generalizado de medidores y el seguimiento y control del funcionamiento de los mismos, la implantación generalizada del sistema Scada, las reconstrucción de la tercera línea de bombeo, y las mejoras de infraestructura en la planta de Aguas Corrientes. Pero ello sólo resultará efectivo en cuanto se logre la implantación de una mejora de gestión sustancial a nivel comercial y administrativo, que permita procesar en forma rápida la demanda del usuario, la atención de las necesidades y el control de las pérdidas, que tiene como elementos fundamentales la actualización tecnológica imprescindible en materia informática, la formación profesional del personal, la revisión de los métodos de gestión, y la reestructura del sistema comercial. Sobre esta base se encuentra trabajando un equipo multidisciplinario que ha elaborado distintos planes algunos de los cuales ya se encuentran en etapa de ejecución (licitación para la adquisición de software, reforma de laboratorio, etc.).*

Esta sin duda será la tarea central de toda la empresa en lo interno, y de su correcto cumplimiento dependerá la posibilidad de alcanzar la meta de convertir a la OSE en una empresa moderna y eficiente, con el consecuente beneficio para sus trabajadores y los usuarios que son en definitiva a totalidad de nuestra población.

E) desarrollo de un plan de obras importantes que permita ampliar la cobertura de saneamiento en lugares críticos, y asegurar el normal abastecimiento de agua frente a situaciones de contingencia, en cantidad y calidad.

e.1) Programa de obras.- El Directorio ha priorizado los proyectos de saneamiento cuya viabilidad y razonabilidad estudiadas en función de las necesidades de carácter nacional, ha entendido justificaban el interés de la Administración.

En tal sentido pueden señalarse como fundamentales los siguientes: a) el proyecto de saneamiento para Ciudad de la Costa b) el proyecto de

saneamiento para Punta del Este y Maldonado c) los proyectos de Salto y Paysandú dada la trascendencia que los mismos tienen en cuanto a la protección del medio ambiente en el Río Uruguay.

Asimismo y en la búsqueda del desarrollo integral a nivel nacional el Directorio a adoptado como método acordar con los Gobiernos Departamentales, la definición de las prioridades en los proyectos de agua y saneamiento, respetando la voluntad y necesidad de los actores locales, dentro de la capacidad financiera y operativa de la Administración, motivando y promoviendo los acuerdos con las Intendencias e inclusive con los vecinos interesados.

En materia de producción de agua, el Directorio ha puesto en ejecución obras de gran importancia para la actualización de la planta de Aguas Corrientes que implican varios millones de dólares . Por otra parte se encuentra a estudio la reconstrucción de una nueva línea de bombeo para evitar la repetición de fenómenos puntuales y estacionales tales como el desabastecimiento de zonas importantes en el área metropolitana o la turbidez.

A estos efectos se han adoptado medidas importantes en materia de infraestructura que implican la inversión de mas de noventa millones de dólares, así como la creación a nivel administrativo de una Gerencia de Producción, con el cometido de supervisar y controlar el agua, no sólo en materia de abastecimiento sino también de calidad.

Es de señalar que las obras de actualización de la planta de Aguas Corrientes ya se encuentran en ejecución.

Por otra parte, se han reiniciado desde el mes de Noviembre de 2005, la continuación de las obras de saneamiento en Maldonado, al retomar la concesión, y se están realizando los estudios del proyecto ejecutivo en la Ciudad de la Costa , por parte de la empresa CSI los que culminarán sobre fines de este año habilitando licitación para el efectivo comienzo de las obras.

e.2) Programas de atención en lugares críticos y cooperación interinstitucional con fines sociales. Sin perjuicio de las obras de infraestructura y de mediano y largo plazo, el Directorio ha entendido que forma parte del fin social de la empresa la colaboración institucional con otros organismos del Estado, así como con organizaciones de carácter social.

En tal sentido dirige su actividad en tres líneas de acción:

- a) La colaboración con los programas de saneamiento y agua de las Intendencias municipales, a los que ya nos hemos referido, acordando con los Gobiernos Departamentales las prioridades de su territorio en la materia, y continuando con la suscripción de convenios tripartitos que involucren la participación activa de los vecinos. El Directorio ha recorrido en este año todos los Departamentos, en algunos casos mas de una vez, tomando contacto con los Intendentes y demás autoridades, escuchando los planteos de los vecinos y suscribiendo convenios de distinto tipo.*
- b) La colaboración con otras instituciones del Estado en las tareas de apoyo social, las que han generado varios convenios interinstitucionales de importancia de los cuales podemos resaltar 1) la suscripción del Convenios con ANEP Consejo de Enseñanza Primaria, y Consejo de Educación Secundaria, para arreglos de infraestructura sanitaria en escuelas y liceos de situación crítica, teniendo como contrapartida la introducción en los planes y*

programas de campañas de difusión sobre los recursos hídricos y su conservación.

- c) La colaboración con el programa PANES. Esto permitió a los beneficiarios del programa PANES del MIDES, acceder a la conexión o reconexión de agua por un costo mensual de \$ 50,00 o \$ 70,00 (dependiendo de tener o no conexión al saneamiento). Esto ha permitido atender las necesidades de más de 25.000 personas en situación de indigencia o pobreza crítica, así como recuperar en definitiva cuentas y conexiones que de otra forma se hubieran perdido o transformado en conexiones ilícitas con el consecuente perjuicio social y económico.*
- d) La colaboración con distintas organizaciones sociales para la difusión de las políticas de protección de recursos hídricos mediante colaboración y contraprestaciones claramente establecidas (CIENARTE, El Abrojo, etc.).*

A modo de conclusión.-

El objetivo del presente informe es transmitir una evaluación de la actividad en el primer año de gestión así como la proyección de las actividades futuras por parte del Directorio de la empresa.

Debe tenerse presente que siempre el primer año de gestión conlleva la necesidad de un estudio y ubicación de la situación así como una imprescindible adaptación de autoridades y funcionarios, en la orientación y métodos de trabajo, la cual dificulta obtener resultados positivos inmediatos.

Sin perjuicio de ello el Directorio estima que puede hacerse una valoración altamente positiva del resultado de este primer año de gestión, en cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos trazados. Se ha logrado un efectivo reordenamiento administrativo y racionalización del gasto, mejorando la imagen de la Administración a nivel de la opinión pública, dando estricto cumplimiento a las normativas reglamentarias y legales.

Se ha logrado, mediante una planificación ordenada y adecuada la transferencia de los servicios concesionados en Maldonado, sin dificultades desde el punto de vista jurídicos (evitando las demandas millonarias internacionales anunciadas) , ni operativos que afectaran a la población.

Se ha logrado un excelente resultado económico, sin que se resintiera el servicio ni se redujeran las inversiones.

Se han dado pasos importantes sentando las bases para una mejora de gestión, y la ejecución de programas para la eficiencia de la Administración.

Se han dado inicio a pasos importantes de obras de infraestructura, de trascendencia a nivel nacional.

Se han consolidado acuerdos institucionales, tanto a nivel departamental como nacional favoreciendo los proyectos de integración nacional y solidaridad entre los distintos organismos y dependencias del Estado.

Se ha priorizado el apoyo a programas de carácter social con alta nivel de respuesta como en el caso del PANES.

Todo ello sin dejar de reconocer que existen en el debe, situaciones que deben atenderse en forma urgente y que por múltiples causas aún no han podido ser resueltas, como la reestructura funcional, y la realización de los concursos para la provisión definitiva de los cargos, aún cuando se han dado pasos efectivos para su realización.

También se han enfrentado situaciones críticas en materia de calidad de agua durante el período estival, que pusieron al desnudo la debilidad de la infraestructura de abastecimiento del Agua metropolitana, situación que no se previó adecuadamente. Creemos no obstante que a la luz de la experiencia recabada y de las medidas adoptadas estos hechos podrán evitarse en el futuro.

En definitiva, lo positivo del balance general planteado, no nos releva de las importantes tareas pendientes de ejecución, sino que debe convertirse en el motor que incentive el cumplimiento de las metas y objetivos planteados, para dar satisfacción a la población, en el cumplimiento de los servicios y las necesidades que están bajo nuestra responsabilidad. Este deber de solidaridad social establecido en la Ley 11.907 y en el art. 47 de la Constitución nacional debe ser nuestro meta principal, y su cumplimiento nuestra mayor retribución.